Fondo de Tierras
Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Guatemala, 23 de octubre de 2019
FT-GG-1111-2019

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 OCT 2019
Firma: _____ Hora: 11:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciado Ortiz:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 84-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 10-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 010-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 25 Tipo INTRA 2, en estado registrado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 26 del sistema SIGES, y copia de dictamen presupuestario No. 10-2019 original de anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS GERENCIA GENERAL GUATEMALA, C.A.

C.c. Archivo

Fondo de Tierras
Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

01

Guatemala, 23 de octubre de 2019
FT-GG-1112-2019

Licenciado
Álvaro Arzú Escobar
Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho

Licenciado Arzú:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 84-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 10-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 010-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 25 Tipo INTRA 2, en estado registrado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 26 del sistema SIGES, y copia de dictamen presupuestario No. 10-2019 original de anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.
RECIBIDO
24 OCT 2019
HORA: 11:50 RECIBÍ:

Atentamente,

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

C.c. Archivo

Fondo de Tierras
Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Guatemala, 23 de octubre de 2019
FT-GG-1113-2019

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
24 OCT 2019
A las ____ Hrs. Letras ____

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Salazar:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar copia de Punto Resolutivo No. 84-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, donde el Honorable Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria No. 10-2019, INTRA 2, presentada por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión Ordinaria del Consejo y original de la Resolución No. 010-2019-FONTIERRAS-CPSE.

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias, deberán ser notificadas a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de (10) días siguientes de su aprobación".

Se adjunta original de comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 25 Tipo INTRA 2, en estado registrado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINDES), Comprobante de Reprogramación de Consolidación No. 26 del sistema SIGES, y copia de dictamen presupuestario No. 10-2019 original de anexo del detalle de renglones presupuestarios por producto y sub producto de las operaciones de débito y crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme

Atentamente,

FONDO DE TIERRAS GERENCIA GENERAL GUATEMALA, C.A.

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Gerente General Interina
FONDO DE TIERRAS

C.c. Archivo

SG-CD-06-2019

FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL

84-2019

NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

Guatemala, 17 de octubre de 2019

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A **DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA Original**
AUDITORIA INTERNA

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 84-2019

APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 10 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS, ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

RECIBE NOTIFICACIÓN:

FONDO DE TIERRAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIBIDO
17 OCT 2019
Hora:
Firma:

SE ADJUNTA:
Certificación de Punto Resolutivo 84-2019 (03 FOLIOS)
Modificación Presupuestaria No. 10-2019 por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" (02 Folios).
Comprobante de reprogramación consolidación No. 26 (06 folios).
Comprobante de modificación presupuestaria No. 25 (04 folios)

LA INFRASCRITA SECRETARIA INTERINA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL DIECINUEVE (84-2019) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (53-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 84-2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, se aprobó el presupuesto para el Fondo de Tierras, del ejercicio fiscal 2019, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.278,026,462.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.115,129,954.00) y Gastos de Inversión CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.162,896,508.00).

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- no realizó ninguna gestión de traslado de recursos financieros ante la Tesorería Nacional de Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, al Fondo de Tierras, para hacer efectivo el Desembolsos de Créditos y Subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras, pago de Indemnizaciones y prestaciones laborares del personal que dejó de laborar para la institución bajo el renglón presupuestario "022 Personal por contrato y otro gasto de funcionamiento.

CONSIDERANDO:

Que los recursos asignados para los renglones de los Grupos de Gasto "000" Servicios Personales, "500 Transferencias al Sector Privado" y "600 Activos Financieros" con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", no son suficientes para cubrir los compromisos institucionales en los programas de inversión y funcionamiento,

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS

por lo que es necesario asignar y readecuar los recursos financieros en las partidas presupuestarias correspondientes con la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", provenientes del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

CONSIDERANDO:

Que al examinar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019, se determinó que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van a afectar con el débito cuentan con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios.

CONSIDERANDO:

Que a partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras inicio sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR-, para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal l. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras"; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 213-2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019; y lo considerado,

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias No. 10 dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019, el detalle analítico que aparece en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos CO-2 No. 25 y los cuadros siguientes:

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10-2019
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	**-3,160,823.00**	**3,160,823.00**
0000-SIN ORGANISMO	-3,160,823.00	3,160,823.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,160,823.00	3,160,823.00
TOTAL	**-3,160,823.00**	**3,160,823.00**

Fuente: Sistema Informático de Gestión -SIGES-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO		CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	**3,160,823.00**	-	**3,160,823.00**	
0000-SIN ORGANISMO	3,160,823.00		3,160,823.00	
0000-		3,160,823.00		3,160,823.00
TOTAL		**3,160,823.00**		**3,160,823.00**

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

2. Autorizar a la Gerencia General, para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas, para su conocimiento y efectos consiguientes.

3. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:
   - ANEXO "Modificación Presupuestaria No. 10-2019" por producto, subproducto, programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica:
   - Comprobante de reprogramación consolidación No. 26; y,
   - Comprobante de modificación presupuestaria No. 25.

4. El presente Punto Resolutivo tiene efecto inmediato.

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Licda. Ingrid C. Osorio Matul
Secretaria Interina del Consejo Directivo
FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS - SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO - GUATEMALA, C. A.

RESOLUCIÓN No. 010-2019-FONTIERRAS-CPSE

LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a Punto Resolutivo Número ochenta y cuatro guión dos mil diecinueve (84-2019), contenido en el Acta Número cincuenta y tres guion dos mil diecinueve (53-2019) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el quince de octubre de dos mil diecinueve, donde se aprobó la modificación de asignaciones presupuestarias No. 10-2019 dentro del presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras asignado para el ejercicio fiscal 2019, por la suma de tres millones ciento sesenta mil ochocientos veintitrés quetzales exactos (Q.3,160,823.00) la cual debe ser debitada y acreditada atendiendo la ubicación geográfica, de acuerdo a la estructura establecida en el presupuesto vigente para el año 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019, y el Acuerdo Gubernativo número 243-2018, en su Artículo 5. "Modificación de metas físicas", en el inciso b. establece que "Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente."

CONSIDERANDO

Que los productos y subproductos de la Institución de los diferentes centros de costos tienen asignado presupuesto físico y financiero y debido a la vinculación que existe entre planificación y presupuesto, las modificaciones presupuestarias pueden en determinados casos afectar metas físicas, y en otros las metas físicas no sufren ningún cambio.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al ANEXO del Punto Resolutivo Número ochenta y cuatro guión dos mil diecinueve (84-2019), contenido en el Acta Número cincuenta y tres guion dos mil diecinueve (53-2019) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, celebrada el quince de octubre de dos mil diecinueve "Modificación Presupuestaria No. 10-2019" por programa, fuente de financiamiento, renglón presupuestario y ubicación geográfica", la modificación presupuestaria se plantea de la manera siguiente:

Oficinas Centrales. 7a avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala. E-mail: info@fontierras.gob.gt

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10-2019
TIPO: INTRA 2
POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

Cifras Expresadas en Quetzales

PRODUCTO: 000-001 Dirección Superior

SUB PRODUCTO: 000-001-0003 Dirección Superior

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 001 071 0101 31	AGUINALDO	Q -	Q -	Q 23,885.00	Q 23,885.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 001 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q -	Q -	Q 6,095.00	Q 6,095.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 001 073 0101 31	BONO VACACIONAL	Q -	Q -	Q 268.00	Q 268.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	**Q -**	**Q -**	**Q 30,248.00**	**Q 30,248.00**	

PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo

SUB PRODUCTO: 000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 071 0101 31	AGUINALDO	Q -	Q -	Q 5,049.00	Q 5,049.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q -	Q -	Q 1,702.00	Q 1,702.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 073 0101 31	BONO VACACIONAL	Q -	Q -	Q 150.00	Q 150.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	**Q -**	**Q -**	**Q 6,901.00**	**Q 6,901.00**	

Oficinas Centrales: 7a avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala. E-mail: info@fontierras.gob.gt

SUB PRODUCTO: 000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 121 0101 31	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 394,000.00	Q 46,622.00		Q 347,378.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	Q 394,000.00	Q 46,622.00	Q -	Q 347,378.00	

SUB PRODUCTO: 000-017-0003 Registro de Empresas Campesinas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 071 0101 31	AGUINALDO	Q -	Q -	Q 1,398.00	Q 1,398.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q -	Q -	Q 1,398.00	Q 1,398.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 073 0101 31	BONO VACACIONAL	Q -	Q -	Q 66.00	Q 66.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	Q -	Q -	Q 2,862.00	Q 2,862.00	

SUB PRODUCTO: 000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
01 00 000 003 071 0101 31	AGUINALDO	Q -	Q -	Q 5,160.00	Q 5,160.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q -	Q -	Q 1,317.00	Q 1,317.00	OFICINAS CENTRALES
01 00 000 003 073 0101 31	BONO VACACIONAL	Q -	Q -	Q 134.00	Q 134.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	Q -	Q -	Q 6,611.00	Q 6,611.00	

Oficinas Centrales, 7a avenida 8-92 zona 9, PBX: 2444-3636, Guatemala, Guatemala. E-mail: info@fontierras.gob.gt

TOTAL ACTIVIDAD 01-03	Q 394,000.00	Q 46,622.00	Q 16,374.00	Q 363,752.00

TOTAL PROGRAMA 1	Q 394,000.00	Q 46,622.00	Q 46,622.00	Q 394,000.00

PRODUCTO: 001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras

SUB PRODUCTO: 001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 003 641 0401 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	Q 8,326,500.00	Q 2,528,400.00	Q -	Q 5,798,100.00	REGIONAL CHIMALTENANGO
11 00 000 003 641 0901 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	Q 13,979,700.00	Q -	Q 1,470,000.00	Q 15,449,700.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
11 00 000 003 641 1601 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	Q 3,473,400.00	Q -	Q 153,300.00	Q 3,626,700.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ
11 00 000 003 641 1703 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	Q -	Q -	Q 474,600.00	Q 474,600.00	REGIONAL DE PETÉN
11 00 000 003 641 1804 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	Q -	Q -	Q 430,500.00	Q 430,500.00	REGIONAL DE IZABAL
	SUB TOTAL	Q 25,779,600.00	Q 2,528,400.00	Q 2,528,400.00	Q 25,779,600.00	

SUB PRODUCTO: 001-004-0003 Familias campesinas con subsidios para proyectos productivos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 003 511 0401 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	Q 1,883,375.00	Q 571,900.00	Q -	Q 1,311,475.00	REGIONAL DE CHIMALTENANGO
11 00 000 003 511 0901 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	Q 3,162,075.00	Q -	Q 332,500.00	Q 3,494,575.00	REGIONAL DE QUETZALTENANGO
11 00 000 003 511 1601 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	Q 785,650.00	Q -	Q 34,675.00	Q 820,325.00	REGIONAL DE ALTA VERAPAZ

Oficinas Centrales, 7a avenida 8-92 zona 9, PBX: 2444-3636, Guatemala, Guatemala, E-mail: info@fontierras.gob.gt

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 003 511 1703 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	Q -	Q -	Q 107,350.00	Q 107,350.00	REGIONAL DE PETÉN
11 00 000 003 511 1804 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	Q -	Q -	Q 97,375.00	Q 97,375.00	REGIONAL DE IZABAL
	SUB TOTAL	**Q 5,831,100.00**	**Q 571,900.00**	**Q 571,900.00**	**Q 5,831,100.00**	
	TOTAL ACTIVIDAD 11-03	**Q 31,610,700.00**	**Q 3,100,300.00**	**Q 3,100,300.00**	**Q 31,610,700.00**	

PRODUCTO: 001-005 Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del estado

SUB PRODUCTO: 001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del estado

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 004 071 0101 31	AGUINALDO	Q -	Q -	Q 8,789.00	Q 8,789.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 004 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q -	Q -	Q 2,962.00	Q 2,962.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 004 073 0101 31	BONO VACACIONAL	Q -	Q -	Q 150.00	Q 150.00	OFICINAS CENTRALES
11 00 000 004 299 0101 31	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q 2,000.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	**Q -**	**Q -**	**Q 13,901.00**	**Q 13,901.00**	

Oficinas Centrales: 7a avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala. E-mail: info@fontierras.gob.gt

SUB PRODUCTO: 001-005-0003 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del estado

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO	CENTRO DE COSTO
11 00 000 004 133 0101 31	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 351,240.00	Q 13,901.00	Q -	Q 337,339.00	OFICINAS CENTRALES
	SUB TOTAL	Q 351,240.00	Q 13,901.00	Q -	Q 337,339.00	
	TOTAL ACTIVIDAD 11-04	Q 351,240.00	Q 13,901.00	Q 13,901.00	Q 351,240.00	
	TOTAL ACTIVIDAD 11	Q 31,961,940.00	Q 3,114,201.00	Q 3,114,201.00	Q 31,961,940.00	
	TOTAL	Q 32,355,940.00	Q 3,160,823.00	Q 3,160,823.00	Q 32,355,940.00	

Para el presente caso la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de ninguno de los productos y subproductos de la Institución.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Fondo de Tierras, aprobado por medio de Puntos Resolutivos números Cincuenta y cuatro dos mil trece (54-2013) y Ciento noventa y uno dos mil trece (191-2013) del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, donde se establece la estructura y organización funcional de la Institución, en el que se identifica a la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación.

RESUELVE

I. Con base en las consideraciones anteriormente mencionadas, esta Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación es del conocimiento que la modificación presupuestaria indicada no afecta metas físicas del ejercicio fiscal 2019.

II. La modificación presupuestaria puede continuar con el proceso que corresponda.

Notifíquese.

Lic. Carlos Alberto Zamora Herrarte
Coordinador
Planificación Seguimiento y Evaluación

FONDO DE TIERRAS COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN GUATEMALA, C. A.

Oficinas Centrales. 7a avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636, Guatemala, Guatemala. E-mail: info@fontierras.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	84-2019	15	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-46,622.00	-46,622.00
11200057-11-00-000-003-000-511-0401-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-571,900.00	-571,900.00
11200057-11-00-000-003-000-641-0401-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-2,528,400.00	-2,528,400.00
11200057-11-00-000-004-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-13,901.00	-13,901.00
	TOTAL ==>	-3,160,823.00	-3,160,823.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	23,885.00	23,885.00
11200057-01-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,095.00	6,095.00
11200057-01-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	268.00	268.00
11200057-01-00-000-003-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	11,607.00	11,607.00
11200057-01-00-000-003-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,417.00	4,417.00
11200057-01-00-000-003-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	350.00	350.00
11200057-11-00-000-003-000-511-0901-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	332,500.00	332,500.00
11200057-11-00-000-003-000-511-1601-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	34,675.00	34,675.00
11200057-11-00-000-003-000-511-1703-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	107,350.00	107,350.00
11200057-11-00-000-003-000-511-1804-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	97,375.00	97,375.00
11200057-11-00-000-003-000-641-0901-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1,470,000.00	1,470,000.00
11200057-11-00-000-003-000-641-1601-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	153,300.00	153,300.00
11200057-11-00-000-003-000-641-1703-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	474,600.00	474,600.00
11200057-11-00-000-003-000-641-1804-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	430,500.00	430,500.00
11200057-11-00-000-004-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	8,789.00	8,789.00
11200057-11-00-000-004-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,962.00	2,962.00
11200057-11-00-000-004-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	150.00	150.00
11200057-11-00-000-004-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	2,000.00
	TOTAL ==>	3,160,823.00	3,160,823.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	84-2019	15	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-3,160,823.00		3,160,823.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,160,823.00		3,160,823.00	
0000		-3,160,823.00		3,160,823.00
TOTAL		-3,160,823.00		3,160,823.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-60,523.00	60,523.00
ADMINISTRACIÓN	-60,523.00	60,523.00
INVERSIÓN FINANCIERA	-2,528,400.00	2,528,400.00
INVERSIÓN FINANCIERA	-2,528,400.00	2,528,400.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-571,900.00	571,900.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-571,900.00	571,900.00
TOTAL:	-3,160,823.00	3,160,823.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	84-2019	15	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,160,823.00	3,160,823.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-3,160,823.00	3,160,823.00
		50201 Agricultura	-3,160,823.00	3,160,823.00
TOTAL:			**-3,160,823.00**	**3,160,823.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-46,622.00	46,622.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-3,114,201.00	3,114,201.00
TOTAL:	**-3,160,823.00**	**3,160,823.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	10	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	84-2019	15	10	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FONDO DE TIERRAS DIRECCION DE PRESUPUESTO JEFATURA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
	10	2,019
DIA	MES	AÑO

FONDO DE TIERRAS DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-003-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-46,622.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-511-0401-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-571,900.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-641-0401-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-2,528,400.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-13,901.00	0.00
	TOTAL ==>	-3,160,823.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	23,885.00	0.00
11200057-01-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,095.00	0.00
11200057-01-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	268.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	11,607.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,417.00	0.00
11200057-01-00-000-003-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	350.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-511-0901-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	332,500.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-511-1601-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	34,675.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-511-1703-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	107,350.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-511-1804-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	97,375.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-641-0901-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1,470,000.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-641-1601-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	153,300.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-641-1703-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	474,600.00	0.00
11200057-11-00-000-003-000-641-1804-31-0000-0000	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	430,500.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	8,789.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,962.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	150.00	0.00
11200057-11-00-000-004-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	0.00
	TOTAL ==>	3,160,823.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-3,160,823.00		3,160,823.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,160,823.00		3,160,823.00	
0000		-3,160,823.00		3,160,823.00
TOTAL		-3,160,823.00		3,160,823.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-60,523.00	60,523.00
	ADMINISTRACIÓN	-60,523.00	60,523.00
INVERSIÓN FINANCIERA		-2,528,400.00	2,528,400.00
	INVERSIÓN FINANCIERA	-2,528,400.00	2,528,400.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-571,900.00	571,900.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-571,900.00	571,900.00
TOTAL:		-3,160,823.00	3,160,823.00

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-3,160,823.00	3,160,823.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-3,160,823.00	3,160,823.00
		50201 Agricultura	-3,160,823.00	3,160,823.00
TOTAL:			-3,160,823.00	3,160,823.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-46,622.00	46,622.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-3,114,201.00	3,114,201.00
TOTAL:	-3,160,823.00	3,160,823.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR: FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

PAGINA. .No. 4 DE 4

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

FECHA DE IMPUTACION		
17	10	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
25

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ⟹

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FONDO DE TIERRAS DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

Acuerdo No. 11189 del año 2003 CGC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 17/10/2019 HORA : 11:08.49 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	10-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	-3,160,823.00	0.00
000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos 01 00 000 003 000 100 31	-46,622.00	0.00
001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras 11 00 000 003 000 600 31	-2,528,400.00	0.00
001-004-0003 Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos 11 00 000 003 000 500 31	-571,900.00	0.00
001-005-0003 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado 11 00 000 004 000 100 31	-13,901.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total	3,160,823.00	0.00
000-001-0003 Dirección Superior 01 00 000 001 000 0 31	30,248.00	0.00
000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera 01 00 000 003 000 0 31	6,901.00	0.00
000-017-0003 Registro de Empresas Campesinas 01 00 000 003 000 0 31	2,862.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

UNIDAD DE PRESUPUESTO FONDO DE TIERRAS JEFATURA

FIRMA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto

FONDO DE TIERRAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

FIRMA

Lic. Msc. Otto R. Hernandez Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 17/10/2019 HORA : 11:08.49 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	10-2019	REPROGRAMACIÓN: X

000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social 01 00 000 003 000 0 31	6,611.00	0.00
001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras 11 00 000 003 000 600 31	2,528,400.00	0.00
001-004-0003	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos 11 00 000 003 000 500 31	571,900.00	0.00
001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado 11 00 000 004 000 0 31	11,901.00	0.00
	11 00 000 004 000 200 31	2,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0003	Dirección Superior	0	30,248.00
000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera	0	6,901.00
000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos	-46,622.00	0
000-017-0003	Registro de Empresas Campesinas	0	2,862.00
000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social	0	6,611.00
001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	-2,528,400.00	2,528,400.00
001-004-0003	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	-571,900.00	571,900.00
001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	0	13,901.00
001-005-0003	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	-13,901.00	0
	Total	-3,160,823.00	3,160,823.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

ENVIADO PRESUPUESTO

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

FIRMA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto

FONDO DE TIERRAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 17/10/2019 HORA : 11:08.49 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	10-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-3,160,823.00	3,160,823.00
0000-SIN ORGANISMO		-3,160,823.00	3,160,823.00
0000-SIN CORRELATIVO		-3,160,823.00	3,160,823.00
	Total	-3,160,823.00	3,160,823.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto

FIRMA

Lic. Msc. Otto R. Hernandez Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 17/10/2019 HORA : 11:08.49 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: DIRECTIVO INTRA2	10-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	01	00	000	001	000	000-001	Dirección Superior	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	01	00	000	001	000	000-001-0003	Dirección Superior	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	01	00	000	003	000	000-017	Actividades de Apoyo	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	01	00	000	003	000	000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	01	00	000	003	000	000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	01	00	000	003	000	000-017-0003	Registro de Empresas Campesinas	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

FIRMA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto

FONDO DE TIERRAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 17/10/2019 HORA : 11:08.49 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	10-2019	REPROGRAMACIÓN: X

0	01	00	000	003	000	000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	11	00	000	003	000	001-004	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	11	00	000	003	000	001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	11	00	000	003	000	001-004-0003	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	11	00	000	004	000	001-005	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	11	00	000	004	000	001-005-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019
0	11	00	000	004	000	001-005-0003	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	Modificación Presupuestaria No afecta meta física para el presente ejercicio fiscal 2019

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

FIRMA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto

FIRMA

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 17/10/2019 HORA : 11:08.49 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200057 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	26

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/10/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	10-2019	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados

1262-10; 1263-7; 1743-8; 5059-9; 10578-7; 13318-8;

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 0,200,500,600, con fuente de financiamiento 31, correspondiente al mes de octubre de 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

FIRMA

Rayner Estrada Alvarez
Auxiliar de Presupuesto

FONDO DE TIERRAS DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA

DICTAMEN PRESUPUESTARIO 10-2019/GAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10-2019

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2, PARA FINANCIAR RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL GRUPO DE GASTO: 0 "SERVICIOS PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 500 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" Y 600 "ACTIVOS FINANCIEROS", SEGÚN COMPROBANTE DE REPROGRAMCIÓN DE CONSOLIDACIÓN, QUE GENERA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES- Y COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS E INGRESOS C02, emitido en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, AMBOS POR LA CANTIDAD DE **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100. (Q.3,160,823.00)**, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

FONDO DE TIERRAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
10 OCT 2019
HORA 15:39
NOMBRE

FECHA: GUATEMALA, 10 DE OCTUBRE DE 2019.

1. **ANTECEDENTES:**

a) En el Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, se aprobó el presupuesto del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100. (Q.278,026,462.00) con fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100. (Q. 115,129,954.00) y Gastos de Inversión CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO QUETZALES CON 00/100.(Q. 162,896,508.00).

b) A partir del ejercicio fiscal 2019, el Fondo de Tierras, inicio sus registros presupuestarios bajo la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, según lo establecido en el Decreto 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, artículo 13. Metodología y ejecución. Las Entidades Descentralizadas y Autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la Metodología por Resultados -PpR-, para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas.

c) Al revisar la disponibilidad financiera del DEL GRUPO DE GASTO: 0 "SERVICIOS PERSONALES" con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", se determinó que la misma es insuficiente para hacer efectivo el pago de prestaciones laborales al personal dejo de laborar en la Institución contratado bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por contrato".

d) Al revisar el presupuesto de ingresos se determinó que el -MAGA- no ha realizado ningún desembolso financiero al Fondo de Tierras a la fecha, de acuerdo a la programación y requerimiento efectuado en su momento por el Fondo de Tierras.

e) De acuerdo a los compromisos institucionales, es necesario readecuar los renglones presupuestarios con el fin de dar cumplimiento al artículo 56, Indemnización por Tiempo de Servicio, del Capítulo XII Indemnización, Estímulos y Otras Prestaciones, del Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras, según Acuerdo Gubernativo No. 417-2002, de fecha 05 de noviembre de 2002, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

2. **ANALISIS:**

a) Para dar cumplimiento a lo indicado en el inciso e) de los antecedentes es necesario efectuar una modificación presupuestaria como se describe a continuación:

a.1) De acuerdo a los reportes de Comprobante de Reprogramación Consolidación, que genera el Sistema Informático de Gestión -SIGES- Comprobante de Modificación presupuestaria de CRÉDITOS Y DÉBITOS C02 emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- ambos indican que la modificación presupuestaria asciende a la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100. (Q.3,160,823.00).**

a.2) Para efectos presupuestarios y lo que establece el artículo 41, de la Ley Orgánica del presupuesto, el monto de la modificación presupuestaria asciende a **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100. (Q.3,160,823.00),** cantidad que refleja el comprobante de Modificación Presupuestaria de INGRESOS Y EGRESOS C02 y debe ser remitido a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

b) Al examinar el presupuesto institucional de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar, con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios necesarios por el monto indicado.

c) El artículo 12 literal "L" del Decreto Legislativo No. 24-99 "Ley del Fondo de Tierras" establece que, al Consejo Directivo, como autoridad superior de la institución le corresponde: Dirigir, supervisar y fiscalizar la ejecución de los recursos financieros del presupuesto anual del FONTIERRAS y sus programas de inversión.

d) El decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve en el artículo 8. Modificaciones Presupuestarias. Literalmente establece lo siguiente: "Cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) modificaciones presupuestarias instrainstiucionales (clase INTRA 1), en cada mes y para el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ocho (8) solicitudes de las referidas modificaciones, con excepción las entidades Servicios dela Deuda Pública y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. Esta disposición no se aplicará cuando se trate de la atención de casos declarados conforme al decreto número 7 de la Asamblea Nacional Constituyente. Ley del Orden Público".

e) El artículo 41 Modificaciones y transferencias presupuestarias, literal "b" Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República, establece: "las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:

   b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

3. JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO DEL GRUPO DE GASTO:

000 "SERVICIOS PERSONALES"

Asignar recursos al renglón presupuestario 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación Anual (bono 14)" y 073 "Bono Vacacional", para hacer efectivo el pago de Prestaciones Laborales a los colaboradores del Fondo de Tierras que dejaron de laborar para la institución, derivado a que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, no hizo efectivo el traslado de recursos financiero correspondiente al mes de septiembre del año en curso, al Fondo de Tierras.

200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

Asignar recursos en el renglón presupuestario 299 "Otros Materiales y Suministros" para la compra de 3 cintas métricas de 30 metros y 2 cintas métricas de 50 metros, solicitadas por El Ingeniero Wener Fuentes, Director Técnico, según oficio FT-DT-CTR-100-2019, de fecha 8 de octubre de 2019..

500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

Asignar y readecuar recursos en el renglón presupuestario 511 "Transferencias a Personas Individuales y Unidad Familiares", para hacer efectivo el desembolso de subsidios de créditos del Programa de Arrendamiento de Tierras, derivado a que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, no hizo efectivo el traslado de recursos financieros a la fecha, al Fondo de Tierras.

600 "ACTIVOS FINANCIEROS"

Asignar y readecuar recursos en el renglón presupuestario 641 "Préstamos al Sector Privado", para hacer efectivo el desembolso de créditos del Programa de Arrendamiento de Tierras, derivado a que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, no hizo efectivo el traslado de recursos financieros a la fecha, al Fondo de Tierras.

4. DICTÁMEN:

Con base a lo expresado en los apartados de Antecedentes, Análisis y Justificación **se Dictamina:** que, **si** es procedente efectuar la presente Modificación Presupuestaria, por la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100. (Q.3,160,823.00),** tomando como base los reportes generados por el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2019.

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10-2019

TIPO: INTRA 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

Cifras Expresadas en Quetzales

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLÓN A AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 071 31	AGUINALDO	-	-	35,492.00	35,492.00
01 00 000 072 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	10,512.00	10,512.00
01 00 000 073 31	BONO VACACIONAL	-	-	618.00	618.00
01 00 000 121 31	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	394,000.00	46,622.00	-	347,378.00
	TOTAL PROGRAMA 1 ACTIVIDADES CENTRALES	394,000.00	46,622.00	46,622.00	394,000.00
11 00 000 071 31	AGUINALDO	-	-	8,789.00	8,789.00
11 00 000 072 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	2,962.00	2,962.00
11 00 000 073 31	BONO VACACIONAL	-	-	150.00	150.00
11 00 000 133 31	VIÁTICOS EN INTERIOR	351,240.00	13,901.00	-	337,339.00
11 00 000 299 31	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	2,000.00	2,000.00
11 00 000 511 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIUDALES Y UNIDADES FAMILIARES	5,831,100.00	571,900.00	571,900.00	5,831,100.00
11 00 000 641 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	25,779,600.00	2,528,400.00	2,528,400.00	25,779,600.00
	TOTAL PROGRAMA 11 ACCESO A LA TIERRA	31,961,940.00	3,114,201.00	3,114,201.00	31,961,940.00
	TOTAL PROGRAMA 1, 11	32,355,940.00	3,160,823.00	3,160,823.00	32,355,940.00
	TOTAL	32,355,940.00	3,160,823.00	3,160,823.00	32,355,940.00

10/10/2019

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2019

TIPO: INTRA 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE GRUPO DE GASTO	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
0	SERVICIOS PERSONALES	16,684,451.00	-	58,523.00	31	16,742,974.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	23,388,758.00	60,523.00	-		23,328,235.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,383,098.00	-	2,000.00		6,385,098.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,831,100.00	571,900.00	571,900.00		5,831,100.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	25,779,600.00	2,528,400.00	2,528,400.00		25,779,600.00
TOTAL FUENTE 31		**78,067,007.00**	**3,160,823.00**	**3,160,823.00**		**78,067,007.00**

27/09/2019

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

Licda. Gladis Amalia León Leiva
Jefe Encargado de Presupuesto
Fondo de Tierras

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

FONDO DE TIERRAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

OFICIO DE AUDITORIA INTERNA No. AI-102-2019
Guatemala, 1 de octubre de 2019

Licenciada
Ingrid Carolina Osorio Matul
Gerente General Interina
Fondo de Tierras
Presente

Licenciada Osorio Matul

Me dirijo a usted con un atento saludo y mis mejores deseos en sus actividades cotidianas.

Hacemos referencia a lo requerido por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, trasladado a esta Unidad por medio de Memorando de Gerencia General No. GG-41-2019, del 30 de septiembre de 2019, para emitir un Dictamen de Auditoria Interna, sobre la Modificación Presupuestaria tipo –INTRA 2- No. 09-2019, por un monto de Q.2,947,447.00.

De acuerdo a lo anterior, sírvase encontrar adjunto **Dictamen de Auditoria Interna No. FT-AI-09-2019**, de fecha 1 de octubre de 2019, para lo que corresponda.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo.

Atentamente,

FONDO DE TIERRAS AUDITOR INTERNO GUATEMALA, C. A.

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno
Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
01 OCT 2019
Hora: 14:00 Firma:

c.c. Secretaría General
c.c. Archivo

DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA No. FT-AI-09-2019
Guatemala, 1 de octubre de 2019

FONDO DE TIERRAS
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
01 OCT 2019
Hora: 12:00 Firma:

Señores directores
Consejo Directivo
Fondo de Tierras
Presente

Señores directores:

De conformidad con el memorando GG-41-2019, del 30 de septiembre de 2019, la Gerencia General Interina del Fondo de Tierras, trasladó a Auditoria Interna, Dictamen Presupuestario No. 09-2019/GAL, del 27 de septiembre 2019, que contiene Modificación Presupuestaria tipo -INTRA 2- No. 09-2019, por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS. (Q.2,947,447.00),** para la emisión del dictamen de Auditoría Interna correspondiente.

Los recursos de la presente modificación presupuestaria, servirán para financiar renglones presupuestarios del grupo de gasto "0" "Servicios Personales", con fuentes de financiamiento "31" "Ingresos Propios", dentro del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2019, que permita hacer efectivo el pago de salarios del mes de septiembre 2019, del personal con cargo al renglón presupuestario "022", "Personal Por Contrato"; por no contarse con disponibilidad presupuestaria dentro de la fuente "21", "Ingresos Tributarios IVA-Paz", como originalmente se había previsto. A continuación, se presenta el dictamen correspondiente.

La transferencia la presentan de la siguiente forma:

Renglones que se acreditan

(Cifras Expresadas en Quetzales)		
1. TOTAL RENGLONES QUE SE ACREDITAN		**2,947,447.00**
Programa 01 Actividades Centrales		**972,484.00**
01 00 000 022 31	PERSONAL POR CONTRATO	930,125.00
01 00 000 026 31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	15,000.00
01 00 000 027 31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,359.00
Programa 11 Acceso a la Tierra		**1,615,838.00**
11 00 000 022 31	PERSONAL POR CONTRATO	1,540,546.00
11 00 000 026 31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	25,825.00
11 00 000 027 31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	49,467.00
Programa 12 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles		**359,125.00**
12 00 000 022 31	PERSONAL POR CONTRATO	340,875.00
12 00 000 026 31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	10,500.00
12 00 000 027 31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	7,750.00

Los recursos que se acreditan, proceden de la fuente "31", "Ingresos Propios", propuestos para financiar, los renglones presupuestarios siguientes:

Grupo "0", "Servicios Personales", específicamente para financiar, el renglón "022", "Personal por Contrato", "026" "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal", y "027" "Complemento Específico al Personal Temporal", para contar con la disponibilidad suficiente para el pago de los salarios del mes de septiembre 2019; de conformidad con el cuadro anterior.

FONDO DE TIERRAS AUDITORIA INTERNA Alejandro Caballeros

FONDO DE TIERRAS AUDITORIA INTERNA GUATEMALA, C. A.

FONDO DE TIERRAS AUDITORIA INTERNA

El monto disponible en la fuente "21" "Ingresos Tributarios IVA-Paz" es de Q. 110,000.00, y el monto total de la planilla de salarios del mes de septiembre 2019 es por Q.3,057,447.00, por lo que la diferencia es de Q.2,947,447.00, que equivale al 96% del monto de la presente modificación presupuestaria.

Renglones que se debitan

(Cifras Expresadas en Quetzales)		
2. TOTAL RENGLONES QUE SE DEBITAN		**2,947,447.00**
Programa 01 Actividades Centrales		**687,000.00**
01 00 000 199 31	OTROS ESTUDIOS	200,000.00
01 00 000 243 31	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	200,000.00
01 00 000-267 31	TINTES PINTURAS Y COLORANTES	287,000.00
Programa 11 Acceso a la Tierra		**2,224,447.00**
11 00 000 189 31	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	700,000.00
11 00 000 199 31	OTROS ESTUDIOS	544,447.00
11.00.000 243 31	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	380,000.00
11 00 000 267 31	TINTES PINTURAS Y COLORANTES	600,000.00
Programa 12 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles		**36,000.00**
12 00 000 199 31	OTROS ESTUDIOS	3,000.00
12 00 000 267 31	TINTES PINTURAS Y COLORANTES	33,000.00

Los recursos que se debitan según el cuadro anterior, tienen su origen de la fuente "31" "Ingresos Propios"; luego del análisis realizado, se determina que son economías generadas en el período enero – septiembre 2019, dentro del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, que pueden utilizarse, para financiar los renglones presupuestarios que se acreditan en la presente modificación presupuestaria.

Fundamento Legal

- Cumplimiento de Meta establecidas en el Plan Operativo Anual –POA- del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2019.
- Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 del Congreso de la República. (Literal "L", artículo 12 Funciones del Consejo Directivo). que establece:

  "Son funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras... L) Dirigir, supervisar y fiscalizar la ejecución de los recursos financieros del presupuesto anual del FONTIERRAS y sus programas de inversión."
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República, y sus reformas. (literal "b" y párrafo final del artículo 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias) establece:

  "Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

FONDO DE TIERRAS AUDITORIA INTERNA Alejo Caballeros

FONDO DE TIERRAS AUDITOR INTERNO GUATEMALA, C. A.

Párrafo final: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación... Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

- Acuerdo Gubernativo 213-2018 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2019. (artículo 13, Disposiciones Generales), establece:

  "Artículo 13 Disposiciones Generales. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo Gubernativo, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

  El Ministerio de Finanzas Públicas, en su calidad de órgano rector de la ejecución presupuestaria establecida en los artículos 23 y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, podrá consultar la programación y ejecución de los créditos presupuestarios aprobados, por medio de las diferentes herramientas informáticas del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF-.

  Con el fin de llevar a cabo la consolidación de cuentas del Sector Público a que hace referencia el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y lo que fuera aplicable en lo estipulado en los artículos 17 Bis y 17 Ter, de la citada Ley, el Fondo de Tierras –Fontierras-, deberá proporcionar la información que se requiera y dar las facilidades necesarias, conforme lo preceptuado en las literales c) y e) del artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala. ... ."

Conclusiones

1. El monto de la presente modificación presupuestaria No. 09-2019, del 27 de septiembre 2019, por valor Q.2,947,447.00, surge por la diferencia entre el monto de la planilla de sueldos del mes de septiembre 2019, del personal con cargo al renglón "022", "Personal por Contrato", por Q.3,057,447.00 y la disponibilidad presupuestaria de la fuente "21", "Ingresos Tributarios IVA-Paz", de Q.110,000.00.

2. Los recursos que se debitan por Q.2,947,447.00, se determina que son economías, que se han generado en el período enero – septiembre 2019, en los siguientes grupos y renglones de gasto:

- Grupo "1", "Servicios No Personales", en los renglones "189" "Otros Estudios y/o Servicios" por Q.700,000.00; "199", "Otros Estudios" por Q.747,447.00; "243" "Productos de Papel o Cartón" por Q.580,000.00 y "267" "Tintes, Pinturas y Colorantes" por Q.920,000.00.

FONDO DE TIERRAS AUDITORIA INTERNA Alejandro Caballeros

FONDO DE TIERRAS AUDITOR INTERNO GUATEMALA, C.A.

FONDO DE TIERRAS AUDITORIA INTERNA Manuel de Mata

3. Las economías de los renglones presupuestarios antes mencionados, son recursos que se acreditan en la presente modificación, por Q.2,947,447.00 y permitirán financiar los renglones presupuestarios "022", "Personal por Contrato", por Q.2,811,546.00; "026", "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal", por Q.51,325.00 y "027", Complementos Específicos al Personal Temporal, por 84,576.00; los que servirán para complementar el pago de la planilla de sueldos del mes de septiembre 2019, al personal con cargo al renglón "022", Personal por Contrato.

Dictamen

Del análisis efectuado por Auditoría Interna, se concluye que desde el punto de vista presupuestario la **Modificación Presupuestaria tipo -INTRA 2- No. 09-2019, por un total de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.2,947,447.00), es Procedente;** en virtud que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 41 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, que regula lo relativo a las Modificaciones Presupuestarias, además; lo normado por el Acuerdo Gubernativo No. 213-2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2019.

Atentamente,

Lic. Alejandro René Caballeros Orrego
Auditor Encargado II

Lic. Manuel Antonio De Mata Chávez
Supervisor de Auditoria

Lic. Edwin Haroldo Alvarado López
Auditor Interno
Fondo de Tierras

c.c. Secretaría General
c.c. Archivo

ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10-2019

TIPO: INTRA 2

POR PRODUCTO, SUB-PRODUCTO, PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, RENGLÓN PRESUPUESTARIO Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

Cifras Expresadas en Quetzales

PRODUCTO: 000-001 Dirección Superior

SUB PRODUCTO: 000-001-0003 Dirección Superior

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE RENGLONES AFECTAR	DÉBITO	CRÉDITO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01 00 000 001 071 0101 31	AGUINALDO	-	-	23,885.00	23,885.00
01 00 000 001 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	6,095.00	6,095.00
01 00 000 001 073 0101 31	BONO VACACIONAL	-	-	268.00	268.00
	SUB TOTAL	**-**	**-**	**30,248.00**	**30,248.00**

PRODUCTO: 000-017 Actividades de Apoyo

SUB PRODUCTO: 000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera

01 00 000 003 071 0101 31	AGUINALDO	-	-	5,049.00	5,049.00
01 00 000 003 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	1,702.00	1,702.00
01 00 000 003 073 0101 31	BONO VACACIONAL	-	-	150.00	150.00
	SUB TOTAL	**-**	**-**	**6,901.00**	**6,901.00**

SUB PRODUCTO: 000-017-0002 Dirección de Asuntos Jurídicos

01 00 000 003 121 0101 31	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	394,000.00	46,622.00		347,378.00
	SUB TOTAL	**394,000.00**	**46,622.00**	**-**	**347,378.00**

SUB PRODUCTO: 000-017-0003 Registro de Empresas Campesinas

01 00 000 003 071 0101 31	AGUINALDO	-	-	1,398.00	1,398.00
01 00 000 003 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	1,398.00	1,398.00
01 00 000 003 073 0101 31	BONO VACACIONAL	-	-	66.00	66.00
	SUB TOTAL	**-**	**-**	**2,862.00**	**2,862.00**

SUB PRODUCTO: 000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social

01 00 000 003 071 0101 31	AGUINALDO	-	-	5,160.00	5,160.00
01 00 000 003 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	1,317.00	1,317.00
01 00 000 003 073 0101 31	BONO VACACIONAL	-	-	134.00	134.00
	SUB TOTAL	**-**	**-**	**6,611.00**	**6,611.00**

	TOTAL ACTIVIDAD 01-03	**394,000.00**	**46,622.00**	**16,374.00**	**363,752.00**
	TOTAL PROGRAMA 1	**394,000.00**	**46,622.00**	**46,622.00**	**394,000.00**

PRODUCTO: 001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras

SUB PRODUCTO: 001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

11 00 000 003 641 0401 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	8,326,500.00	2,528,400.00	-	5,798,100.00
11 00 000 003 641 0901 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	13,979,700.00	- -	1,470,000.00	15,449,700.00
11 00 000 003 641 1601 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	3,473,400.00	-	153,300.00	3,626,700.00
11 00 000 003 641 1703 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	-	-	474,600.00	474,600.00
11 00 000 003 641 1804 31	PRÉSTAMOS AL SECTOR FPRIVADO	-	-	430,500.00	430,500.00
	SUB TOTAL	**25,779,600.00**	**2,528,400.00**	**2,528,400.00**	**25,779,600.00**

SUB PRODUCTO: 001-004-0003 Familias campesinas con subsidios para proyectos productivos

11 00 000 003 511 0401 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	1,883,375.00	571,900.00	-	1,311,475.00
11 00 000 003 511 0901 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	3,162,075.00	-	332,500.00	3,494,575.00
11 00 000 003 511 1601 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	785,650.00	-	34,675.00	820,325.00
11 00 000 003 511 1703 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	-	-	107,350.00	107,350.00
11 00 000 003 511 1804 31	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	-	-	97,375.00	97,375.00
	SUB TOTAL	**5,831,100.00**	**571,900.00**	**571,900.00**	**5,831,100.00**
	TOTAL ACTIVIDAD 11-03	**31,610,700.00**	**3,100,300.00**	**3,100,300.00**	**31,610,700.00**

PRODUCTO: 001-005 Familias campesinas beneficiadas con certezajurídica vía regularización y adjudicación de tierras del estado

SUB PRODUCTO: 001-005-0002 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del estado

11 00 000 004 071 0101 31	AGUINALDO	-	-	8,789.00	8,789.00
11 00 000 004 072 0101 31	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	-	2,962.00	2,962.00
11 00 000 004 073 0101 31	BONO VACACIONAL	-	-	150.00	150.00
11 00 000 004 299 0101 31	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	2,000.00	2,000.00
	SUB TOTAL	**-**	**-**	**13,901.00**	**13,901.00**

SUB PRODUCTO: 001-005-0003 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del estado

11 00 000 004 133 0101 31	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	351,240.00	13,901.00	-	337,339.00
	SUB TOTAL	**351,240.00**	**13,901.00**	**-**	**337,339.00**
	TOTAL ACTIVIDAD 11-04	**351,240.00**	**13,901.00**	**13,901.00**	**351,240.00**
	TOTAL ACTIVIDAD 11	**31,961,940.00**	**3,114,201.00**	**3,114,201.00**	**31,961,940.00**
	TOTAL	**32,355,940.00**	**3,160,823.00**	**3,160,823.00**	**32,355,940.00**

10/10/2019

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

Rayner Estrada
Auxiliar de Presupuesto.

FONDO DE TIERRAS DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS

INTEGRACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2019

TIPO: INTRA 2

POR GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

Cifras Expresadas en Quetzales

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DÉBITO	CRÉDITO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
0	SERVICIOS PERSONALES	16,684,451.00	-	58,523.00		16,742,974.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	23,388,758.00	60,523.00	-		23,328,235.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,383,098.00	-	2,000.00	31	6,385,098.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,831,100.00	571,900.00	571,900.00		5,831,100.00
600	ACTIVOS FINANCIEROS	25,779,600.00	2,528,400.00	2,528,400.00		25,779,600.00
TOTAL FUENTE 31		**78,067,007.00**	**3,160,823.00**	**3,160,823.00**		**78,067,007.00**
TOTAL GENERAL		**78,067,007.00**	**3,160,823.00**	**3,160,823.00**	**31**	**78,067,007.00**

10/10/2019

FONDO DE TIERRAS UNIDAD DE PRESUPUESTO JEFATURA

Rayner Estrada
Auxiliar de Presupuesto.

FONDO DE TIERRAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández Castro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INTERINO
FONDO DE TIERRAS